Petropar ñanemba´e

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN PR / PS N° 168 /19

Asunción, 15 de marzo de 2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2019 PARA EL "ASESORAMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD NORMA ISO 9001:2015" ID N° 356.238.

VISTOS:

El Acta de Prórroga del 29 de enero de 2019; el Acta de Apertura de Ofertas del 05 de febrero de 2019; el Informe de Evaluación de Ofertas – Primera parte del 07 de febrero de 2019; el Acta de Apertura de ofertas económicas del 20 de febrero de 2019; el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas – Segunda Etapa, del 21 de febrero de 2019; la Nota Interna DJU/94/2019 del 25 de febrero de 2019 de la Dirección Jurídica; la Nota Interna DOC N° 040/2019 del 25 de febrero de 2019 de la Dirección Operativa de Contrataciones; y,

CONSIDERANDO:

Que se cursó invitación para participar en la Contratación Directa N° 02/2019 para el "Asesoramiento del Sistema de Gestión de la Calidad Norma ISO 9001:2015" ID N° 356.238, a las siguientes empresas: CISCA, 2M CONSULTORES PARAGUAY, NEXTER S.A., SGS PARAGUAY S.A., ASOCIACIÓN PARAGUAYA DE LA CALIDAD y DELOITTE ASESORES Y CONSULTORES;

Que según el Acta de Prorroga del 29 de enero de 2019, llegada la hora límite establecida en las bases y condiciones de la contratación para la presentación de ofertas se constató que se recibieron dos ofertas de las firmas STRATEGOS y 2M CONSULTORES PARAGUAY, por lo que no contando con el mínimo de ofertas requeridas conforme el Art. 34 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" fue realizada una prórroga para la presentación y apertura de ofertas conforme dispone la Resolución DNCP N° 522/15 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

Que según el Acta de Apertura de Ofertas Técnicas del 05 de febrero de 2019, han presentado ofertas las firmas: STRATEGOS y 2M CONSULTORES PARAGUAY;

Que el informe de evaluación de ofertas técnicas recomienda descalificar las ofertas presentadas por la firma STRATEGOS Management Consulting Training, por no cumplir con los requisitos establecidos en las bases y condiciones de la contratación y realizar la apertura del sobre económico de la firma 2M CONSULTORES PARAGUAY, por cumplir con todos los requerimientos técnicos de la Carta de Invitación;

Que el 20 de febrero de 2019 fue realizada la apertura de oferta económica de 2M CONSULTORES PARAGUAY;

Que el informe de evaluación económica recomienda Adjudicar la Contratación Directa N° 02/2019 para el "Asesoramiento del Sistema de Gestión de la Calidad Norma ISO 9001:2015" ID N° 356.238, a la firma 2M CONSULTORES PARAGUAY por un monto total de Guaraníes ciento treinta y dos millones (G. 132.000.000) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), por cumplir con todos los requerimientos legales, financieros y técnicos establecidos en las bases y condiciones de la contratación;

Que la presente Licitación cuenta con disponibilidad presupuestaria de PETROPAR para el ejercicio 2019 en el Sub Grupo de Gastos 260 – Servicios Técnicos y Profesionales, del Presupuesto General de Gastos de PETROPAR del ejercicio 2019;

Que la validez de la contratación en cuento a los compromisos del Ejercicio 2020 y 2021 quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria de dichos ejercicios. La no aprobación será causal de recisión no imputable a PETROPAR;

COPIA PARA D.O.C.

Petropar ñanemba´e

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN PR / PS N° 168 /19

Asunción, 15 de marzo de 2019

Que la Dirección Jurídica considera atendible la recomendación del Comité de Evaluación, para la adjudicación de la Contratación Directa N° 02/2019 para el "Asesoramiento del Sistema de Gestión de la Calidad Norma ISO 9001:2015" ID N° 356.238;

Que el Art. 22° de la Ley N° 1182/85 del 23 de diciembre de 1985 "Que crea Petróleos Paraguayos (PETROPAR) y establece su Carta Orgánica", modificado por la Ley N° 2199/03 del 08 de septiembre de 2003 "Que dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la dirección de empresas y entidades del Estado Paraguayo", faculta al Presidente la adjudicación del presente llamado; por tanto, en uso de sus atribuciones legales;

LA PRESIDENTA DE PETRÓLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)

R E S U E L V E:

Artículo 1°.- Adjudicar la Contratación Directa N° 02/2019 para el "Asesoramiento del Sistema de Gestión de la Calidad Norma ISO 9001:2015" ID N° 356.238, a la firma 2M CONSULTORES PARAGUAY, por un monto total de Guaraníes ciento treinta y dos millones (G. 132.000.000) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Artículo 2°.- Encomendar a la Dirección Operativa de Contrataciones la elaboración del Contrato respectivo.

Artículo 3°.- Designar como encargada de administrar el Contrato a la Dirección Operativa de Contrataciones quién deberá informar al Departamento de Contratos y Garantías de la Dirección Operativa de Contrataciones el inicio, la ejecución y la recepción definitiva respectivamente.

Artículo 4°.- Autorizar a la Dirección Financiera a efectuar los pagos correspondientes, contra presentación de facturas, conforme a las condiciones de pago establecidas, previa conformidad del Administrador del Contrato.

Artículo 5°.- Imputar los gastos resultantes de esta Contratación en el Sub Grupo de Gasto 260 – Servicios Técnicos y Profesionales del presupuesto de PETROPAR.

Artículo 6°.- Remitir copia de esta Resolución y los antecedentes necesarios a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus Decretos Reglamentarios N° 21.909/03 y N° 5174/05.

Artículo 7°.- Comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

COPIA PARA LA D.O.C.

FIRMADO:

PATRICIA SAMUDIO
PRESIDENTA
Petróleos Paraguayos (PETROPAR)